



Resolución Directoral

Nº *171*.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento Nº 206-2022-GRS/GR-DRS-CC./DE-OPPDI-CEGCALIDAD, de fecha 10 de Marzo del 2022, con Exp. Nº 02879281 y Doc. Nº 04447577, se Solicita la aprobación mediante Resolución el Comité de Autoevaluación y Acreditación 2022 de las Micro Redes, Centro de Salud Mental y Hospital de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

CONSIDERANDO :

Que mediante Ley Nº 26842, se aprueba la Ley General de Salud.

Que mediante Ley Nº 27657, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud.

Que mediante Ley Nº 26790, se aprueba la Ley de Modernización de la Seguridad Social.

Que mediante Ley Nº 31365, se aprueba la Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2022.

Que mediante Ley Nº 27813, se aprueba la Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

Que mediante Decreto Supremo Nº 023-2005-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

Que mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, se Aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 519-2006-SA/DM, se aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".

Que mediante Resolución Ministerial Nº 207-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

Que mediante Resolución Ministerial Nº 616-2003-SA/DM, que aprueba el modelo de Reglamento de Organización y Funciones de los Hospitales.

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y con la opinión favorable del Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Red de Salud Camaná-Caravelí :

VAN..//



VIENEN..//

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el **Comité de Autoevaluación y Acreditación 2022 de las Micro Redes, Centro de Salud Mental y Hospital Camaná de la Red de Salud Camaná-Caravelí**, estando conformado por los siguientes integrantes.



COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION HOSPITAL CAMANA.

Director del Hospital Camaná

Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud

Responsable de Gestión de la Calidad del Hospital Camaná

Responsable de Servicios de Salud de la Red de Salud Camaná-Caravelí

Responsable de Estadística de la Red de Salud Camaná-Caravelí

Responsable de Autoevaluación del Hospital Camaná

Enf. Jefe del Servicio de Enfermería del Hospital Camaná

Enf. Responsable del Servicio de Emergencia del Hospital Camaná

Enf. Responsable del Servicio de Medicina Cirugía del Hospital Camaná

Enf. Responsable del Servicio de Pediatría Neonatología del Hospital Camaná

Coordinadora de Obstetricas

Lic. Elizabeth Gavi Sueros Jaramillo

Responsable del Equipo de Recursos Humanos de la Red de Salud Camaná-Caravelí

Responsable del Equipo de Logística y Abastecimientos de la Red de Salud Camaná-Caravelí

Jefe del Servicio de Medicina del Hospital Camaná

Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Camaná

Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Camaná

Jefe del Servicio de Gineco Obstetricia del Hospital Camaná

Responsable del Area de Psicología del Hospital Camaná

Responsable del Area de Farmacia del Hospital Camaná

Responsable del Area de Nutrición del Hospital Camaná

Responsable del Equipo de Planeamiento y Presupuesto de la Red de Salud C.C.

Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital Camaná

Responsable del Servicio de Anestesiología del Hospital Camaná

Responsable de la Unidad de Seguros del Hospital Camaná

Jefe del Servicio de Odontología del Hospital Camaná

Responsable del Servicio de Laboratorio del Hospital Camaná

Responsable del Servicio de Imagenología del Hospital Camaná

Responsable de Servicio Social del Hospital Camaná

Responsable de Servicios Generales del Hospital Camaná

Responsable del Area de Lavandería del Hospital Camaná

Responsable del Area de Transportes del Hospital Camaná

COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION MICRORED SAN JOSE

C.D. Luis Roberto Farfán Delgado

C.D. Jackilyn Edith Mango Guzmán.

Lic. Yurema Picha Torres.

C.D. Juan Nilton Ancalle Pachao.

Lic. Tania Ortiz Rubin de Celis.

Lic. Gladys del Carmen Medina Zegales.

VAN..//



Resolución Directoral

N°171.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

Página - 3 -

VIENEN...///

COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION MICRORED LA PAMPA

Obst. Giannina Karol Acuña Granda.
Lic. Rosa Luz Tores Torres.
Md. Getza Alioska Nuñez Ramos.

COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION MICRORED SAN GREGORIO

Obst. Maribel Gloria Choquepuma Salguero.
C.D. Gerson Alberto Gomez Rodriguez
Md. Elias Alipio Silva Chullunquia
Md. Angela Lucia Pumacallahui Chirinos.
Obst. Cecilia Beatriz Rivera Portocarrero
Lic. María Yezenia Valencia Mendoza
Trab.Soc. Milagro del Carmen Villafuerte Carrasco.

COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION MICRORED OCOÑA

Md. Ivan William Pari Mamani
Obst. Maria Carmen Bustinza Orihuela.
Obst. Jessica Elida Choquecota Condori

COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION MICRORED IQUIPI

Obst. Maria Elena Vera Delgado.
Md. Angélica María Carpio Vilca.
Md. Alan Derly Ingaluque Quispe.
Md. José María Huarachi Villena.
Obst. Luz Marina Alanoca Montes.
Lic. Yolanda Mogrovejo Huamaní.
Téc. Enf. Crhistian Juver Tovar Garate.

COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION MICRORED CARAVELI

Obst. Lilian Marlene Mendoza Liu.
Md. Carlos Martin Bautista Rubio.
Md. Magali Yanet Carapi Salas
Md. Madaid Pauccara Pfoccori.
Md. Raquel Jeny Asto Rojas.

VAN...///

VIENEN...////

COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION MICRORED CHALA

Obst. Dejamira Dongo Walde
Obst. Gleny Libna Inga Roman
Obst. Rosa Milagros Sihue Ramos
Md. Gonzalo Mario Garnica Cuba.

COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION MICRORED ACARI

Lic. Rosario Enriqueta Maldonado Sanes.
Md. Moises Augusto Collanqui Condori.
Lic. Gytzel Aracelly Leon Ttito.

COMITÉ DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

Lic. Candy Clotilde Illanes Quispe.
Téc. Adm. Dennis Helbert Ramos Chávez
Md. Blanca Milagros Viza Vásquez.
Lic. Yanaira Angelica Vera Granda.
Q.F. Vannesa Nelly Vargas Aguilar.

ARTICULO 2°.- El Comité Autoevaluador de las Micro Redes, Centro de Salud Mental y del Hospital Camaná de la Red de Salud Camaná-Caravelí, son responsables de la aplicación, conducción y evaluación en el ámbito de la Red de Salud Camaná-Caravelí, de acuerdo a normas legales vigentes.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los veintiocho 28 días del mes de marzo 2022 del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ-CARAVELÍ

Md. Ezequiel Mercedes Calderón
N.º P. 04933
DIRECTOR EJECUTIVO

ELLC/FMHM/RBHN/jma.